



DIRIGIDA POR LOS MISIONEROS
HIJOS DEL I. CORAZON DE MARIA

Se publica los días 10 y 25 de cada mes

CON APROBACIÓN ECLESIASTICA.

Dirección y Redacción (Basilé)

Administración (Banapá)

PRECIO DE SUSCRIPCION, 8 Ptas. al Año: en la
Colonia PAGO ADELANTADO: fuera de ELLA lo mismo
con recargo del franqueo:

NUMERO ATRASADO 1 Peñeta.

Se admiten ANUNCIOS, ESQUE-
LAS Y COMUNICADOS a precios
muy módicos.

A Les AMIGOS

Deseáis pronta, sana, verídica, y amena infor-
mación? La queréis condimentada a gusto del
paladar más exquisito? Quereis articulos de cues-
tiones candentes, escritos con verdadero conoci-
miento de causa? Leed el "IRIS DE PAZ"

Se reciben suscripciones en esta Ad-
tracción de "LA GUINEA ESPAÑOLA"



EL NIÑO JUDIO DE PRAGA

V

DE COMO VOLVI A PRAGA Y TODO SE DESCUBRIO

Conclusión

Y tú, inocente mártir, ruega por el pobre Padre Sebaldo, y dí a tu bienaventurada Madre celestial, que en su honor he escrito estas páginas, Ella, que te ha alcanzado de su Divino Hijo la inapreciable gracia de la fortaleza cristiana, también me concederá a mí, si tú se la pides conmigo, la victoria final y la eterna recompensa; y entre tanto la gracia de la fidelidad en los diversos sufrimientos y pruebas de esta vida, pues sólo el que padece con Cristo, será también glorificado con Cristo por toda la eternidad. Amén.

* *

En la iglesia de Teyn, en Praga, en una losa sepulcral de mármol, se lee todavía en la actualidad la siguiente inscripción: 'Simón Abely niño judío de doce años de edad, huyó en Septiembre de 1693 al colegio de San Clemente, de la Compañía de Jesús, siguiendo la voz de Dios, para prepararse a recibir el bautismo. Pocos días después fué astutamente sacado de este lugar de refugio, y padeció indecibles tormentos, azotes y hambre en espantosa prisión bajo el techo de su mismo padre. Pero su ánimo permaneció inquebrantable. Por último, el 21 de Febrero de 1694 fué muerto por su padre, ayudado de otros parientes. Su cadáver, que había sido secretamente enterrado, fué exhumado a los seis días por orden de la Autoridad, y puesto en un féretro, rodeado de guardias. Entonces se vió que estaba entera-

mente incorrupto, pues ni siquiera había empezado a descomponerse, y conservaba la frescura de sus colores y la flexibilidad de los miembros. Fué conducido en procesión á la Casa Consistorial, y desde allí con acompañamiento de innumerable multitud de fieles á esta iglesia, donde recibió sepultura el último día de Marzo de 1694.

La admirable protección de la Virgen al niño mártir está atestiguada en las actas, que confirman asimismo el espantoso final del padre (15 Mrzo de 1694), y también la conversión de su cómplice, que fué condenado á muerte en la rueda el 7 de Octubre de 1694. Por mandato del emperador Leopoldo I fué publicado en 1696 el proceso de inquisición sobre la muerte del niño judío de Praga, bautizado en su propia sangre, en latín, alemán y eslavo.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

SUSCRIPCION ABONADA

Santa Isabel	Srs. J. Olsira	hasta fin	Diciembre 1914
"	J. Obiols	"	Noviembre del 14
"	J. de La Puente	"	Diciembre del 14
"	F. Marroig	"	del 14
"	E. Alarcón	"	del 14
"	J. Machado	"	del 14
"	L. V. Serra	"	del 14
"	F. Mestre	"	del 14
"	D. Devis	"	del 14
"	J. Villarroya	"	del 14
"	R. Morales	"	del 14
"	C. John Holt	"	del 14
"	C. E. H. Morts	"	del 14
"	D. Ramos	"	del 14
"	A. Sauce	"	del 14
"	P. da Cunha M.	"	del 14
"	C. T. de Revelle	Enero	del 15
Barcelona	D. Woodin Haddock	"	del 14
"	Sr. Gerente de Ambas Bay	"	del 14
"	D. Ezequiel Davis	"	del 14
"	A. G. Amilivia	"	del 14
"	D. T. Heredia	"	del 14
"	Casa P. M.	"	del 14
Basile	"	V. Calatayud	"
"	"	J. Andrade Julió	"
Elobey D.	"	"	de 14
"	Las Palmas	D. D. Dominguez	"
"	Bata	"	G. Laguna ,, fin del 14

PEREZ Y MORA

Exportadores de cacao y productos del país.

Importadores de artículos nacionales y extranjeros de todas clases.

FACTORIAS EN SANTA ISABEL (FERNANDO POO):

LA FERNANDINA. - LOS MANGOS. - LA ISABELINA.

Casa en Bata (Guinea Continental Española)

Casas en : **Barcelona** Córcega n° 261

Las Palmas (Gran Canarias) Perojo 29

Dirección telegráfica general "PEMORA"

Clave en uso A. B. C. 5ª edición

RAFAEL CASAL SANCHEZ

Propietario - Agricultor - Comerciante

Exporta CACAOs a Comisiòn y a Destino

Santa Isabel y Banapá

**DROGUERIA Y PERFUMERIA
DE**

JOSE ALONSO MARTINEZ

Abundante surtido de ESPECIFICOS y DROGAS. Aparatos Ortopèdicos y enseres necesarios para cuidar un enfermo.

Artículos de Fotografia y Tocador al gusto del consumidor.

 **FIJARSE:** Especialidad en la Colonia en la fabricación de GASEOSAS de varios gustos. Fabricación de EXCELENTES LEGIAS.

Calle de Sacramento,

Santa Isabel

Gran Canaria (Las Palmas)

PAÑERIA DE MANUEL CAMPOS PADRON

Grandes almacenes al por mayor y detall en toda clase de tejidos de lana, seda, hilo y algodón.

Especialidades en gèneros negros garantizando su color sólido.

Se remiten muestras al menor aviso.

Fernandinos

Quereis serviros en vuestras mesas **Tomates frescos** y otras ricas Frutas Europeas? Os proveerá de ellas, **JUAN RAMIREZ**
Almacenista, Exportador, Importador de
LAS PALMAS (GRAN CANARIA)

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz y Barcelona. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de New - York, Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20, y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Línea de Venezuela—Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa,) Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 8 Enero, 5 Febrero, 5 Marzo, 2 y 30 Abril, 28 Mayo, 25 Junio, 23 Julio, 20 Agosto, 17 Septiembre, 15 Octubre, 12 Noviembre y 10 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, P'lo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 18 Enero, 25 Febrero, 25 Marzo, 22 Abril, 20 Mayo, 17 Junio, 15 Julio, 12 Agosto, 9 Septiembre, 7 Octubre, 4 Noviembre y 2 y 30 Diciembre, directamente para Singapur demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Para rebajas á familias, precios especiales por camarotes de lujo rebajas en pasajes ida y vuelta y demás informes que puedan interesar al pasejero dirijirse á las Agencias de la Compañía.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LA GUINEA ESPAÑOLA

Sumario. *Texto.* — Embarque de nuestro cacao. — Religión y Moral. — Serias. — Agricultura y Comercio. Centros Oficiales. — Bibliografía. — Por Dios y por la Patria. — Por esos Mundos. — Correspondencias. — Ojeada sobre la Quincena. — *Cubierta.* — El niño Julio de Praga. — Correspondencia Administrativa. — Anuncios.

Embarque de nuestro cacao

¿UNA IDEA BENEFICIOSA?

REALIZADO ya el embarque de la cosecha de nuestro cacao, por lo menos en cuanto a lo principal o de casi todo, es ocasión propicia para que nos pongamos a reflexionar sobre los inconvenientes que ofrece el actual sistema de embarque y las modificaciones que convendría adoptar para orillarlos.

Vamos a exponer sencillamente nuestro leal parecer acerca del asunto, para que el público juzgue imparcialmente si es o no aceptable nuestra idea. Nosotros la creemos altamente beneficiosa por muchos conceptos, aunque hayamos puesto el epígrafe entre signos interrogativos.

Fuimos testigos de la actividad febril que durante la estancia del Vapor "I de Panay", puso en continuo movimiento a propietarios y comerciantes y sobre todo a los jornaleros que se les veía cargados de sendos sacos de cacao, así en los caminos o senderos próximos a la ciudad, como en las calles y plaza, mientras un sol aplastante arrancaba hilos de sudor por todo su cuerpo.

En los costados del barco, no digamos nada, aquello era una desesperación teniendo que permanecer días y noches enteros en las barcasas cargadas, expuestas a soleadas y a las inclemencias de la atmósfera nocturna. No bien hubo arrancado el "Panay", con sus 39.674 sacos, por todas partes se oían voces de lamento, lanzándose al aire quejas muy amargas sobre las fatigas pasadas durante el embarque. Al oír lamentarse así a no pocos, decíamos para nuestro capote: ¿Y por qué no se busca, y a todo trance un remedio eficaz para estos males?

Enos venía a las mientes una idea que que hace tiempo llevábamos en la mollera y propusimos exteriorizarla de una vez, exponiéndola en las columnas de «La Guinea

Española.» junto con los argumentos que a nuestro entender, prueban ser beneficiosa.

Esto es lo que en pocas palabras vamos a manifestar hoy a nuestros simpáticos lectores.

Partimos del supuesto de que todos los exportadores desean que su cacao alcance los beneficios de la ley arancelaria que rebaja a cincuenta céntimos los derechos de entrada de los primeros 2.750.000 kilos de nuestro cacao que anualmente entran en la Península y no tener que pagar después 1'20 pts. por kilo, que marca la ley para el resto de importación en ella. Debido a esto, se almacena en la Colonia hasta fin de año casi todo el cacao de la cosecha que empieza a recogerse en Agosto, a fin de embarcarlo en el primer correo del nuevo año, y como la cantidad preparada excede los límites indicados, el perjuicio se prorratea entre los pretendientes a embarcar. Para ello, la Compañía Trasatlántica suele enviar al fin de año un barco de mayor capacidad que los ordinarios que hacen el servicio mensual y aun así no se puede llevar todo el cacao preparado sino que siempre queda mucho en espera de otro viaje, como ha pasado en este mismo año, pues el "Panay", con ir abarrotado de sacos, hasta los camarotes, no llevó sino 2.303.000 kilos. A esto obedece la agitación y fatiga que se apodera de la Colonia en la segunda quincena de diciembre y primeros días de enero.

Ahora bien, ¿cómo evitar tanta fatiga y cansancio, sin perjuicio de los intereses,? No vemos otro, dentro del estado actual de las cosas, que autorizar en la Península, v. g., en Barcelona, la apertura de «almacenes de tránsito» en los que pudiera irse almacenando el cacao de Fernando Póo hasta principios de año, en que hiciera su entrada en la Nación, o se trasportara al extranjero, al igual que se hace con muchos productos procedentes de fuera de España.

Esta medida tendría, entre otras muchas, las siguientes ventajas:

1ª Mejor conservación del cacao, por librarse de los dos grandes enemigos que le persiguen en los almacenes de acá, la humedad y los bichos.

2ª Por ser los almacenes de aquí, además de insuficientes, sumamente caros.

3ª El embarque se haría con calma y tranquilidad, no de una vez, sino en los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre y Enero.

4ª Por lo mismo, se usaría de más humanidad con los pobres trabajadores, pues hoy día, por fuerza tienen que andar reventando de trabajo que se acumula, sin apenas descansar en los mismos días festivos.

5ª Se guardarían mejor los días festivos, repartiendo el embarque entre varios meses.

6ª No se daría el triste espectáculo de que en plenas Navidades andemos completamente enfrascados en el negocio del embarque.

7ª Por carecer la Colonia de medios mecánicos, de transporte, se ha de verificar dicha conducción a hombros de braceros, lo cual es penosísimo para ellos, sobre todo cuando en tan escaso tiempo han de verificar el traslado. Todo se evita con embarques parciales destinados al «almacén de tránsito.»

8ª También, con el sistema que defendemos, se ahorran los inconvenientes anejos al acarreo continuado de sacos desde las fincas a la Capital y desde la ciudad al puerto, con los poquísimos caminos, si así podemos llamarlos, y ausencia de carruajes y otros medios de transporte, aun los más rudimentarios, puesto que con nuestro sistema se puede tomar el tiempo necesario para hacer las operaciones con holgura.

9ª Nuestros barcos no vienen dotados de medios que faciliten la carga y descarga rápidas, como los extranjeros que nos visitan, principalmente alemanes, por lo que no les es posible verificar en pocos días tan gran embarque, sin atropellos y averías.

10 Se evitan molestias y perjuicios a los pasajeros del vapor. Todos saben que el vapor "I. de Panay" salió el pasado mes tan repleto de cacao, que hasta hubo que aprovechar los camarotes, con las consiguientes molestias para el pasaje, y teniendo que dejar en tierra pasajeros por no tener más cabida. No sucedería esto embarcando el cacao los meses anteriores y depositándolo en los «almacenes de tránsito» por que abogamos.

Aún podríamos seguir enumerando ventajas; pero no podemos hoy continuar.

Reflexione bien la Colonia acerca de la importantísima reforma que proponemos y si está conforme con ella no tardemos en solicitarla del Gobierno, mejor hoy que mañana.

Guineófilo.

Religión y Moral

SANTORAL

FEBRERO

- Día 10 M. Sta. Escolástica, vg. y S. Guillermo duque.
- Día 11 M. Los siete siervos de María.
- Día 12 J. Sta. Eulalia, vg. y mr.
- Día 13 V. S. Benigno, mr. y Sta. Catalina de Rizi vg.
- Día 14 S. S. Valentin, pbro.
- Día 15 D. de Sexagésima. Ss. Faustino y Jovita, hermanos.
- Día 16 L. Ss. Onésimo, ob. Honesto, mr.
- Día 17 M. Ss. Policronio, ob. y Rómulo, mr.
- Día 18 M. Ss. Simeón, ob. y mr. y Alejandro, mr.
- Día 19 J. Ss. Mansueto y Conrado cf.
- Día 20 V. Ss. Sadot, ob. y Nemesio, mr.
- Día 21 S. Ss. Vérulo y Secundino, mrs.
- Día 22 D. de Quincuagésima La Cátedra de S. Pedro.
- Día 23 L. Ss. Félix y Pedro Damián obs.
- Día 24 M. S. Martín, ab.
- Día 25 M. Ss. Cesáreo cfr. y Donato mr.
- Día 26 J. J. N.ª. S.ª. de Guadalupe de Méjico.
- Día 27 V. Ss. Leandro arz., y Baldomero cfr.
- Día 28 S. Ss. Román, ab. Macario mr.



FIJARSE BIEN

Creemos de utilidad general, ya que entramos en el santo tiempo de Cuaresma, recordar a todos el especialísimo privilegio que la bondad de Pío X ha concedido a los habitantes de la Guinea española, reduciendo las obligaciones del ayuno y abstinencia a solos los pocos días que a continuación se expresan.

Para los Europeos: Ayuno con abstinencia de carne:—El Jueves y Viernes Santo. (1)
Ayuno sin abstinencia de carne:—Los Viernes de Cuaresma y Adviento. (2)

Finalmente, abstinencia de carnes sin ayuno en las Vigilias de Navidad, Pentecostés, S. Pedro y S. Pablo y Asunción de la Virgen.

Para los Indígenas o naturales del país: Ayuno con abstinencia el Viernes Santo.

Abstinencia sin ayuno en las cuatro Vigilias de Navidad, Pentecostés, S. Pedro y S. Pablo y Asunción de la Santísima Virgen.

(1) Pudiendo sin embargo usar de la leche en el desayuno de la mañana, y de huevos y lacticinios en la colación de la noche.

(2) Pudiendo promiscuar en la comida principal solamente.



SERIAS

De actualidad

De ese ambiente que lamentábamos en el artículo anterior, se ha dado cuenta el indigena; y como a pesar de todas las teorías que quieran fingir los que basan su menguada ciencia en la materia transformable, sobre la capacidad intelectual del moreno, la diferencia de raza, las modificaciones del color, lo más ó menos basto de las formas faciales no inducen diversidad de especie, cuanto más diferencias que siempre serán accidentales, éste resulta un ser racional, cuyas facultades no habrán alcanzado todavía el desarrollo de los nuestras, como que no han pasado sobre la raza de Cam los siglos de de civilización y de cultura cívica que sobre la privilegiada de Jafet, pero no obstante la creemos con fuerza suficiente para comprender las nociones más fundamentales de Religión, moralidad y derecho, capaz de hilvanar conceptos, formular sus observaciones y hacer el aprecio de las cosas, máxime, con el roce de una civilización maciza aunque incipiente. De aquí que no hemos de extrañar que conciban la necesidad de la ley, que reconozcan su existencia y que debe aplicarse imparcialmente a la multitud, la que como participa de las cargas inherentes a la ley, debe entrar también por justicia a la participación de sus beneficios. Todo esto lo hemos visto confirmado repetidas veces en la materia que nos ocupa. Son diversos los casos, que en víspera de fiestas legisladas pero extradominicales, se me han presentado varios, inspirados por la confianza y autoridad de nuestro ministerio y con un rostro decaído como quien sufre un injusto vejamen, y con aire de extrañeza me han dicho: «*mañana es fiesta, no se puede trabajar y nos obligan*» y no se han equivocado, siempre han coincidido con días que caen bajo el precepto legal, nosotros que somos amantes del orden y de la disciplina, que no queremos poner tropiezos á nada, que veneramos la autoridad con un respeto profundo aunque la veamos encarnada en un despreciable finquero, cortamos categóricamente la queja y aunque conocíamos la realidad de su fondo, les dijimos con amabilidad: «*Vosotros sed dóciles, si os mandan trabajar mañana, no os quejéis, obedeced; habéis salvado vuestra conciencia*» y aquellos bravos krumanes, todos eran cristianos, de mirada osca y desconfiada unos, con marcadas líneas de ferocidad otros y la mayoría de fuerte armazón, ancho cuerpo, y nervudo brazo, me consta, que a una simple indicación del Padre, fueron al trabajo como corderos, sin que se dieran cuenta del sacrificio ni uno de sus compañeros. Idénticas escenas podíamos reproducir de dependientes que no son braceros y que sienten las dificultades que encuentran para el cumplimiento de sus deberes religiosos. Con nuestro consejo no hicimos más que cumplir con un deber de respeto a la autoridad del patrono y de cortesía y disciplina social; pero eso no obsta a que el trabajo tenga un ineludible derecho fundado en la legislación eclesiástico-civil vigente al descanso en los citados

días festivos y como a todo derecho responde una obligación, ésta existe imperiosa de respetar aquel legítimo derecho y de no poner obstáculos á su disfrute y acción. Consiguientemente á ese derecho existente, no estamos tampoco conformes con el transporte de cargas, aunque sea de víveres para toda la semana, los días festivos, toda vez que en nuestro concepto implica o la transgresión de la ley o se burla el espíritu de la ley. Más todavía, tratándose como en general se trata de personal católico, estamos en el deber de conciencia de facilitar, más aún de urgir el cumplimiento de los deberes religiosos a nuestros subordinados católicos, y si es compatible aún con respecto a aquellos que prestan sus servicios domésticos ó de factoría. Tengamos muy presente que la moralidad de los subordinados, su disciplina, corrección y docilidad están en razón directa de su religiosidad.

Entonces se me argüirá, no hay solución para los trabajos urgentes, precisos y de necesidad. Sí, caro lector, para todo hay remedio en este mundo. Que se presenten esos trabajos de urgencia, necesidad ó precisión que amenazan perjudicar notablemente, gravemente sus intereses, el camino para evitar esos perjuicios graves, que muchas veces son ideales y fantásticos, es muy sencillo; *acudir a la autoridad eclesiástica para que relaje la fuerza de la ley en el foro de la conciencia, y a la autoridad civil para que la mitigue en cuanto a los efectos civiles* y... conflicto resuelto. De esta manera se armonizan todos los derechos: el derecho de no ser perjudicado gravemente en los intereses, por la relajación autorizada de la ley; y el respeto a la ley que es un derecho, mediante la autorización solicitada de la autoridad competente.

Intima conexión con la materia tienen dos preguntas que en diferentes ocasiones se nos han dirigido y que para provecho de todos daremos a la publicidad: su respuesta constituirá a la vez el complemento de cuanto llevamos escrito. 1ª *¿Qué días son festivos?* 2ª *¿Obligan y a qué?* Como no queremos alargarnos vamos a ser concisos, utilizando poco menos el lenguaje de escuela.

R-1ª) Su Santidad Pio X por el Motu propio de 2 de Julio de 1911 que comienza *Supremae Disciplinae* suprimió algunas fiestas, entre otras causas ya por las dificultades que acarrea al comercio la multiplicación de los días festivos, ya porque encareciéndose las cosas necesarias a la vida se siente mucho más el perder un día de trabajo, pero dejando en todo su vigor, los Domingos, Natividad, Circuncisión y Epifanía del Señor, Ascensión, Concepción y Asunción de la Virgen, Santos Pedro y Pablo y Todos los Santos. Admiramos aquí la benignidad maternal de la Iglesia en proveer a las necesidades de sus hijos. Posteriormente a petición de los Prelados y fieles de la Nación española, fueron restablecidas para todo España, a la categoría de ley general, con toda la fuerza de las fiestas vigentes en virtud del citado Motu propio, el Smo. Corpus Christi y S. José por Decreto de la Sda. Congregación del Concilio de 8 de Febrero de 1912 y la festividad de Santiago Patrón de España, por

Decreto de la Sda. Congregación consistorial de 14 de Noviembre de 1912. El Gobierno español hizo suya para los efectos civiles la legislación pontificia en virtud de los Reales Decretos de 21 de Diciembre de 1911 para el Motu proprio *Subremæ Disciplinæ* y de 23 de Mayo de 1912 para las otras tres fiestas restablecidas por los citados Decretos Pontificios. Por consiguiente son días festivos, en virtud de la legislación eclesiástica y civil, los siguientes: Todos los Domingos, y los días de la Natividad del Señor (25 de Diciembre) Circuncisión (1º de Enero) Epifanía (6 de Enero) Concepción de la Virgen (8 de Diciembre) y Asunción (15 de Agosto) Stos. Pedro y Pablo, Apóstoles, (29 de Junio) Todos los Santos (1º de Noviembre) Ascensión del Señor (día variable Jueves) Corpus Christi (día variable Jueves) S. José (19 de Marzo) Santiago (25 de Julio)

R = 2ª - a) Obligan esos días en virtud de la legislación eclesiástica y civil, á tener de los Decretos

citados. Obligan como ley eclesiástica á todos los Catócos y protestantes, pues estos por el bautismo son hijos y súbditos de la Iglesia Católica, aunque rebeldes, contumaces y tráfugos. Como ley civil para los efectos civiles, obliga á todos católicos, protestantes e infieles: como ley eclesiástica obligan en conciencia bajo pena de pecado mortal: y como ley civil, a los efectos civiles so pena de incurrir en el castigo impuesto por el legislador. b) Obliga la ley, a los cristianos 1ª a oír misa 2ª a abstenerse de obras serviles y 3º a encomendarse a Dios. A los infieles, solo a los efectos civiles o sea a no trabajar.

Terminaremos con un testimonio nada sospechoso en la materia, es de Rousau: « Si queréis hacer a un pueblo activo y laborioso, dále fiestas, pues los días así perdidos al parecer, harán que sean más provechosos los demás »

Ruiax.



ALEGORIA DE EGIPTO.

Agricultura y Comercio.

EL Café.

Un ruego al Gobierno.

En números anteriores dimos algunas nociones acerca del cultivo del café y terminábamos aquellas consideraciones con un augurio muy pesimista, que no es el primero que suelta nuestra pluma. Somos enemigos del monocultivo, contra el que muchas veces hemos clamado por ser grandemente atentatorio a los verdaderos intereses de la Colonia. Dichoso el día en que los agricultores fernandianos, no concretándose al exclusivo cultivo del cacao como hasta el presente por desgracia sucede, hagan partícipes de las bondades de este privilegiado suelo a otros importantes cultivos, v. g. el café, que tan maravillosamente se produce

en la isla y en el continente; Pero ocurre preguntar: cuál es causa de que a pesar de estar todos plenamente convencidos de la conveniencia y necesidad de prestar la atención al cultivo del café nadie se decide a ello? Lo dijimos y repetimos: mientras el Gobierno no trate de proteger el cultivo del café, prestándole facilidades no irrisorias sino verdaderas, o mejor mientras no suprima las cortapisas con que lo castiga, nuestros campos presentarán siempre el no ó tico aspecto de caoales y jamás se moverá ningún agricultor a romper los moldes de la rutina agrícola.

Nos gusta ser francos: así como cuando vemos flojos y remisos a nuestros sufridos agricultores, no reparamos en can- arles las verdades y a todo trance tratamos de despertarlos del letargo o del adormecimiento e impulsarlos y entusiasmarlos en orden al mayor y más racional desarrollo agrícola de la Colonia, así ahora, reconociendo dolorosamente que la ausencia de la explotación del café en nuestra feracísima Isla obedece a la falta de

protección por parte del Estado, levantamos nuestra voz con todo respeto, eso sí, pero también con toda la energía. Para que la manía monocultivadora sea de una vez relegada al olvido en la Colonia, es menester que empecemos a producir café, y esto no se conseguirá, no se puede conseguir, si el Gobierno pone trabas a su producción.

Las facilidades que en el último presupuesto concedió el Gobierno para la explotación del café, ni merecen tal nombre ni pueden mover a nadie a tal empresa. A nuestro juicio, el Gobierno debería autorizar por lo menos lo siguiente:

1º. Libre introducción en la Península de todo el café producido en la Colonia de Guinea.

2º. Rebaja de la contribución rústica del café a dos pesetas por hectárea.

3º. La libre introducción debería alcanzar por lo menos los diez primeros años, a partir de los cuales podría pagar cincuenta céntimos por Kilo.

4º. La rebaja de contribución debería asimismo abarcar los diez primeros años, a partir de los cuales se podría doblar el tributo.

5º. Premiar por medio de concursos la mayor cantidad y calidad del café cosechado en la Colonia.

El café no da fruto remunerador hasta los 5 años y aun entonces necesita para su recolección y elaboración mas trabajo que el cacao: por esto decimos que las garantías deben comprender al menos 10 años de los que en los 5 primeros todo son gastos, quedando los otros 5 para poderse resarcir de ellos.

Con estas modificaciones, no dudamos que el agricultor se animaría y saldría de una vez de las horcas caudinas del monocultivo, que continuarán teniendo estacionada la Colonia, y en este caso la responsabilidad no será nuestra ni de quienes a estas tierras vienen a regarlas con el sudor de su frente, en busca de una pta. o del pan de sus hijos.

Las indicadas o parecidas modificaciones ¿serán pronto una realidad? Así debería ser. El Gobierno de S. M. tiene la palabra. Nosotros se lo suplicamos muy de veras.

No dudamos que la Cámara Agrícola apoyará nuestra petición con su valioso influjo. A su lado nos tiene incondicionalmente en orden al logro de esta aspiración general de la Colonia.

M. A. G. C. M. F.

CENTROS OFICIALES.

Uno de los organismos que imperfectos y todo como son en la actualidad está llamado, sino se falsea o esclaviza, a ser importantísimo elemento de orden, de civilización y progreso en lo que tiene de más utilitaria la vida social, y el primer escalón en que descansa la subida a la perfección temporal de los pueblos, es el municipio, o para acomodarme al vocablo con que funciona entre nosotros, el Consejo de Vecinos.

Varios son los que con tal nombre están esta-

blecidos, y más y mas autónomos a nuestro juicio deberían establecerse, pero sobre todos natural es que interese a la mayor parte de nuestro lectores el Consejo de Vecinos de Santa Isabel. Por esto nos ocuparemos algunas veces de este importante *centro oficial* en nuestra crónica, sobre todo cuando se ventile en el mismo algún asunto de importancia.

En las tres actas que sobre la mesa tengo, hay una cosa que alabar y queremos que conste que lo hacemos con placer. Es un deje de aspiración al bien común, una ausencia de personalismo tampoco frecuente en estas tierras, personalismo que tantas energías desvía de la rectitud, aun quizá sin darse entera cuenta de ello sus autores, y que tantas obras buenas destruye, o paraliza, o al menos con la persecución clara o solapada tiende a inutilizar. Por eso nos hemos admirado de la aspiración general de sentimientos, y de la dejación completa del propio parecer, cuando o por otra razón sencillamente expuesta o por la inclinación de la mayoría, han sentido no ser conveniente o prudente su sustentación.

Un asunto principalísimo es el que entraña podemos decir el alma de estas tres sesiones: la cuestión del alumbrado eléctrico. No es nueva la idea en Sta. Isabel. Varios han intentado su introducción, valiéndose precisamente del mismo medio o salto de agua que hoy se quiere utilizar. Pero no fueron gratos en otros asuntos, y a determinadas personas según ello contaban, y tuvieron que abandonar el proyecto. No respondemos de su factibilidad: contamos historia; viejas cuyos protagonistas o personajes ya no están entre nosotros.

Pero siempre, siempre la cuestión del alumbrado eléctrico y aún de la tracción eléctrica estaba en la conciencia de todos, estaba podemos decir sobre el tapete, pero había de contarse con dos factores importantes. Empresario que la realizara y arbitrar medios económicos necesarios al efecto. Y de eso precisamente se ha tratado en las sesiones de noviembre y diciembre en el Consejo de Vecinos.

Veamos como se desenvolvieron las sesiones: Un Señor llegado en estos últimos correos con el único objeto de estudiar este asunto: se presenta al Sr. Presidente del Consejo de Vecinos, pidiendo se le faciliten datos sobre el número de instalaciones eléctricas que pueda necesitar la población de Sta. Isabel, pues pensaba instalarla por su cuenta. El Presidente le contesta ser la aspiración de todo el Consejo el llevar por sí mismo esta obra hasta su realización: en vista de lo cual ese sujeto, se pone incondicionalmente a disposición del Consejo, desistiendo de su pretensión primera.

En atención a ello el Consejo acordó le fuera entregada la dirección de la obra por 1500 pts. mensuales que solicitó dicho Señor, cantidad que en la siguiente sesión elevó a 2000 ofreciendo todas las garantías de seguridad que se le pidieron.

Respecto del modo de hacer la Obra, desechada la subasta que uno de los vocales propúsose resolvió que fuera a cargo inmediato del Consejo, quien dispone siempre de presos como braceros, y que para el material eléctrico se acudirá a pedir

informe y catálogos al Sr. Ingeniero de esta Capital.

Faltaba solo dilucidar la segunda cuestión o sea del modo de arbitrar recursos para la obra. No conformes con la idea de pedir el apoyo del Gobierno para que el día de mañana no pretenda tener derecho sobre los ingresos que esta obra reditúe al Con-ejo, y no teniendo en caja los medios disponibles se proyecta un empréstito en acciones de a 1000 pts. cada una amortizables a los dos años, sirviendo de garantía los bienes propios del Consejo o sea el mercado público que con el solar valdrá 28000 pts. el horno de pan que rinde 1800 pts. anuales, y el solar del Consejo adquirido recientemente por 6000, mas el ingreso saneado del Consejo sobre mercancías que viene siendo unas 20000 pts. al año, mas las 40000 que tiene el Consejo. Con esto se creyó haber suficiente para responder en todo evento del capital prestado.

Quedóse, pues, firme en la obra, en que se encargue dicho Sr. en que se haga directamente por el Consejo y con sus propios medios y para esto en la conveniencia y seguridad del empréstito garantizando en 6% al capital. Pero en vista de que los Consejos de Vecinos de estos territorios están incapacitados para ningún empréstito sin previa autorización del Ministerio, se dió encargo a la Comisión de Hacienda para formular el proyecto y elevarlo a la superioridad.

En este estado pues tienes, caro lector, el proyecto de la luz de la Capital de Santa Isabel. Quiera el Señor que prospere y no se quede solo en proyecto.

De otros asuntos también se trató más incidentalmente en esas sesiones que historiamos, como «la limpieza de las calles que en tiempo de lluvias están intransitables.» del S. Ligeró, «la vigilancia por la policía del Consejo en la Plaza de España las noches de música, para evitar ciertos espectáculos nada decorosos que ofrecen algunos de los que están sentados en los bancos» del Sr. Escribá, «la limpieza de las inmediaciones del Cónsul para evitar roben a las lavanderas la ropa a través del follaje» del Sr. Edgerley, etc. etc. Así se trabaja, así se higieniza, así se mira por el pueblo.

Del *Boletín Oficial* El último número correspondiente al 1 de Febrero aparte de las enojosas estadísticas de Curaduría que seguramente a nadie interesan, contiene el presupuesto de gastos e ingresos de las Posesiones españolas del Golfo de Guinea y Sahara, con los *misimos números* del año anterior, y el proyecto de subasta de comunicaciones marítimas inter coloniales, que ha debido quedar tras-papelado, pues como en nuestro N.º anterior dice el cronista de «Por esos mundos» se había ya adjudicado a los Srs. Loring. La tabla de servicios del Proyecto es por mes

2 Viajes a los puertos del Continente con escala en Concepción.

1 Directo a S. Carlos

1 Directo a Concepción

1 A Annobón con escala en S. Carlos y Sto.

Thomé.

1 Directo a Sto. Thomé con escala en S. Carlos

1 A Duala

1 A Calabar (Bonny)

La fijación de los días y horas se establecerá por el Gobernador General oído al concesionario o su representante en Sta. Isabel.

Soto

BIBLIOGRAFIA

Han visitado nuestra redacción dos números del Specimen muestra, programa e introducción de la importantísima revista semanal ilustrada "Ibérica" que bajo la dirección del P. Cirera publica el Observatorio del Ebro.

Solo el nombre de su Director basta para acreditar y hacer simpática una obra de esta naturaleza; pero si atendemos que cuenta por colaboradores los hombres de ciencia de todo el mundo, que su fin es vulgarizar los conocimientos científicos y aplicarlos a cuanto interesa a la vida humana, como agricultura, navegación, industria y comercio, mecánica, física etc etc; que su presentación es esmerada contando en dos ediciones una de lujo y otra corriente, que su coste o precio de suscripción es muy económico y aun éste se destina al sostenimiento del Observatorio, que es la única en su clase de lengua española, auguramosle próspera vida y que no habrá persona que se precie de ilustrada, que no se apresure a suscribirse a ella. Sea pues bien venida a los Campos de la ciencia y honre las patrias letras, a la vez que es hermoso Florón religioso de la misma. — Precios de suscripción, En España) 10 pts al año edición económica, y 20 pts. edición de lujo.

**

También ha entrado en nuestra Casa ofreciendo cambio, que gustosos admitimos la Revista quincenal "España en Africa" y que cuenta colaboradores tan competentes y acreditados en materias coloniales como D. Rafael M. de Labra, D. Juan Vázquez de Mella, D. Gabriel Maura y Gamazo, D. Tomás Maestre, D. José Marvá etc etc. Lástima que toda ella esté exclusivamente dedicada a los problemas marroquíes, y no deje siquiera un rinconcito para los no menos importantes ni menos para España beneficiosos problemas Guineenses, llenando así del todo su título de "España en Africa". Puede contar con nuestra himilde revista.

**

La voz de Fernando Poo. Digno de loa ha sido el estudio de nuestros problemas coloniales llevados a cabo en el Segundo Congreso español de "Geografía colonial y mercantil" cuyo detalle trae nuestro Colega "*La voz de Fernando Poo*" y sobre cuyo director junto, con el Sr. Flórez, pesó gran parte el trabajo del Congreso en lo que a esta Colonia se refiere. Lástima que la estrechez de la "Guinea", nos impida trasladar a nuestras columnas siquiera un

resumen y añadir nuestra humilde opinión a tantas cuestiones como allí se ventilaron. Mil plácemes a todos.

Nos gusta también que se publique en España Gacetas como las de "Pan y palo" que manifiestan

a las claras el estado íntimo de nuestra colonia allí de donde puede venir el remedio.

Aquí no traerían el resultado apetecido y quizá fueran contraproducentes. Tenga por suya esta contestación nuestro amigo el Sr. G.

Por Dios y por la Patria.

La Bandera de la Guardia Colonial.

(Continuación)

CONVIENE que estampemos a continuación algunos importantes documentos tomados de las Actas de Sesiones del Consejo de Vecinos de Santa Isabel.

Dicen así los indicados documentos:

Don José Diácono Morales Secretario del Consejo de Vecinos de esta Capital.

Certifico: que en la sesión celebrada por este Consejo en treinta de Diciembre del año último aparece un acuerdo que copiado a la letra dice así

El Sr. Secretario da lectura a una carta de las Reverendas Madres Concepcionistas que copiada a la letra dice así:

A. M. P.—Basilé 11 de Diciembre de 1912.

Rdo. P. Ramón Albanell—Rvdo. Padre: Recibí su carta en que me hablaba de la idea del Sr. Presidente del Consejo de Vecinos de regalar por suscripción popular una bandera de combate a la Guardia Colonial, y como V. R. propuso que esta bandera, en vez de venir hecha de España fuese bordada por nuestras educandas indígenas, y según deseo de todos los Srs. que forman el Consejo cooperaran a esta labor las Señoras europeas residentes en la Colonia y las del país que tengan gusto en hacerlo— Tanto a mí como a las demás Hermanas les ha parecido muy bien. Desde luego puede V. R. decir a los Señores mencionados que no sólo gustosas nos ocuparemos en bordar esta bandera; sino que les estamos muy agradecidas por haber contado con nosotras, modestas Religiosas, para contribuir a un acto tan patriótico—Estoy persuadida de que nuestras educandas morenas tomarán con entusiasmo esta labor, que también ellas aman de veras a España y españolas quieren ser.—Antes de que encarguen el material a España, si a V. R. no le parece otra cosa, desearía hiciera presente a los Srs. que deban hacerlo, que hemos notado que en este país el oro en canutillo (como llamamos) fácilmente al poco tiempo se pone negro, en cambio el hilo de oro da un resultado excelente.

Si los emblemas y letras deben ser en relieve no será conveniente que forme relieve cartón, pues hemos notado en los citados ornamentos que a causa de la humedad el cartón se ensancha y luego rompe el bordado, pero da buen resultado el hacer los relieves con hilo; V. R. ya dispensará estas sencillas advertencias—Por fin como nosotras no tene-

mos costumbre de bordar tales insignias, le agradeceré que Vds. tengan la bondad de darnos un modelo con los dibujos, emblemas y letrero de la bandera en los colores que deban tener, mejor aún una nota explicativa de todos estos adornos—Se recomienda a sus oraciones su afirma. en Cristo—María Margineda R. I. C.

La Corporación acuerda por unanimidad se haga constar la satisfacción con que ha sido oída la Carta de referencia,

Y para que conste se expide la presente en Sta. Isabel de Fernando Poo a veintinueve de Diciembre de mil novecientos trece.

José Diácono Vº En'

El Presidente Pedro A Bengoa

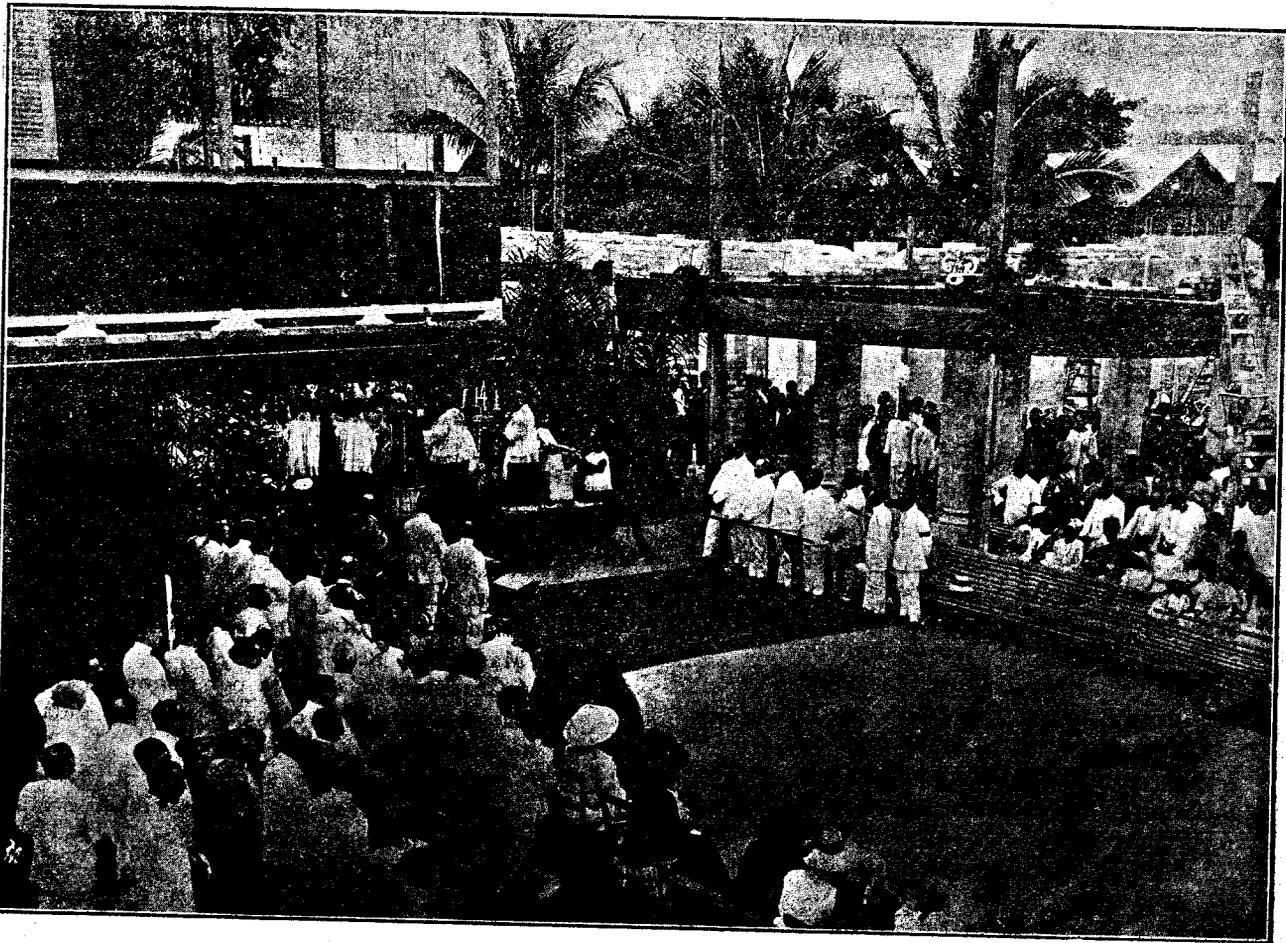
Don José Diácono Morales, Secretario del Consejo de Vecinos de esta Capital.

Certifico: Que en las sesiones celebradas por este Consejo en cinco de Abril de los corrientes aparece un acuerdo que copiado a la letra dice así:

El Sr. Secretario da lectura a una carta de las Reverendas Madres Concepcionistas que copiada a la letra dice así:

"A. M. P.—Basilé veintisiete de Marzo de mil novecientos trece—

Sr. D. Pedro A. Bengoa, Presidente del Consejo de Vecinos de Sta. Isabel. Muy digno Señor: Están las educandas muy entusiasmadas trabajando en el bordado de la bandera— Estamos bordando el escudo y las letras en una de las caras de la misma— Como el tiempo va pasando, le agradecería hiciera V. el favor de hacerme saber cómo tienen la labor las Señoras que en Sta. Isabel se encargaron de bordar las letras— Dado caso que las ocupaciones y quehaceres de las citadas Señoras no les permitieran adelantar el bordado de las letras, me atrevo a rogarle que nos dé conocimiento, que nosotras con las educandas nos encargaremos con sumo gusto de terminarlas, pues como he dicho, el tiempo va pasando, para poder tener terminada la bandera a principio de Mayo— Si algún día tenemos el gusto de que algunos de los Sres. que componen el Consejo de Vecinos se dignen visitar la labor de nuestras educandas, podrán ver el interés que estas jóvenes han tomado por bordar nuestra bandera, pues como le dije al



Misa de campaña celebrada inmediatamente después de la bendición de la bandera por el ilustrísimo y Rdm. P. Armengol Coll, Vicario apostólico. (El celebrante es el mismo ilustrísimo Padre Vicario)

ofrecernos a esta labor, estas niñas son verdaderas amantes de nuestra Patria España. = Rogándole se digne dispensar la molestia, queda de V. muy afíma. en Cristo = María Margineda = rubricada = R. I. C. ="

La Corporación por unanimidad acuerda se haga constar la satisfacción con que ha sido oída la carta de referencia.

Y para que conste se expide la presente en Sta. Isabel de Fernando Póo a veintinueve de Diciembre de mil novecientos trece. = acuerda = Entre líneas = Vale. José Diucono

Vº. Bº.
El Presidente

Pedro A Bengoa

* *

Don José Diácono Morales, Secretario del Consejo de esta Capital.

Certifico, que en las sesiones celebradas por este Consejo en catorce de mayo actual aparece un acuerdo que copiado a la letra dice así:

El Sr. Secretario da lectura a una carta de las Reverendas Madres Concepcionistas que copiada a la letra dice así:

A. M. P. Basile diez de Mayo de mil novecientos trece.

Sr. D. Pedro A Bengoa, Presidente del Consejo de Vecinos Sta. Isabel = Muy digno Señor. Gracias a

Dios tenemos, la satisfacción de mandar la bandera española bordada por nosotras y nuestras educandas indígenas, habiendo cooperado al bordado de algunas letras algunas Señoras europeas e indígenas residentes en esa Capital = Es conocido de V. y demás Sres. que componen esa ilustre Corporación el entusiasmo que esta labor despertó entre las Religiosas y educandas, entusiasmo que iba creciendo, si cabe, a medida de irse adelantando la labor = Esto me ha evidenciado, el amor que estas queridas educandas morenas tienen a nuestra madre Patria la noble España, y lo bien que saben aprovecharse de la educación cristiana y verdaderamente española que con tanto interés y sacrificio les damos = Al repetir a V. y demás Sres. Vocales de ese Consejo las gracias por haberse dignado acordarse de nosotras, humildes Religiosas, y de nuestras educandas para contribuir con nuestras manos al bordado de la enseña gloriosa de nuestra España, deseáramos que la labor haya resultado a satisfacción de Vds. Por el dibujo que se recibió de Barcelona y que le adjunto podrán Vds. ver si ha sido exacta la ejecución del bordado = Finalmente rogamos humildemente a Dios, que la bandera de nuestra amada España ondee siempre en esta Colonia y que bajo la sombra benéfica de la misma los habitantes de la Guinea Española adelanten en la civilización católica, que no puede ser otra, si ha de ser como desean, genuinamente española. En

nombre de mis hermanas de Comunidad y de nuestras educandas me es sumamente grato manifestarle estos sentimientos rogándole que mediante esa digna Corporación, lleguen hasta nuestros Augustos Soberanos, Real Familia y de España entera—Al anticiparle las gracias, queda de V. affma en Cristo—*Maria Margineda*—rubricada—*R.I.C.—P.D.* Van también adjuntos los materiales que han sobrado. Hemos notado la conveniencia de poner una lijera tela blanca entre los pliegues de la tela seda, pues la humedad es causa de muchas manchas. Dispense, le ruego, estas sencillas indicaciones que Vds. no necesitan—

La Corporación acuerda por unanimidad se haga constar la satisfacción con que ha sido oída la carta de referencia.

Y para que conste se expide la presente en Santa Isabel de Fernando Póo a veintinueve de Diciembre de mil novecientos trece.

V. Bon José Diácono
El Presidente.

Pedro A. Bengoa

POR ESOS MUNDOS

Principiamos esta crónica historiando la quincena de nuestra querida España ya que los acontecimientos políticos y religiosos han dado de suyo bastante, no para las pocas líneas de que dispone *LITERA* en la "Guinea Española", sino para llenar la revista entera. Y lo que primero encontramos es el.

Decreto sobre Mancomunidades. Más importante que por su articulado, lo es por su tendencia y por el tiempo y modo en que sale a la luz. Conocida de todos es la tendencia justísima de las Provincias que integran la Monarquía española, de buscar en la descentralización administrativa una lima con que romper las cadenas del caciquismo, y un elixir que restaure la vida y progreso de los pueblos absorbida poco a poco por la vida y progresos de la Corte. Tendencia que no por haber sido exagerada por algunos exaltados en favor de Cataluña, pierde nada de su justicia, y beneficia igualmente a las demás provincias de España: de la que quizá dentro de poco sea la única idea salvadora, y que está resumida en la palabra Regionalismo ahora disimulada con la palabra Mancomunidad.

Esa aspiración general de Cataluña y que hallaba eco en otras varias regiones hace años que está sobre el tapete del Congreso, y encontró la oposición que que todos sabemos en el Senado, siendo el pretexto de que salieran al exterior resentimientos personales que hacía tiempo estaban represados en los corazones, a causa de la disciplina de partido necesaria para continuar gozando de la Mesa del Presupuesto. Se suspendieron las Cortes con el proyecto sobre la orden del día, y a espaldas del Parlamento, viene ahora a resolverse el pleito por decreto. ¿No es ésto dar la razón a los que creen en debilidades de arriba y que han de pactar con los más o menos disidentes para sacar a flote las elecciones que se aproximan? De todos modos siempre resulta una puñalada trape-

ra a la llamada soberanía de las Cortes, que con ésta y otras que va recibiendo morirá pronto a manos de sus mismos padres o creadores.

El articulado no tiene importancia alguna: Pues aunque afirma que las Provincias puedan mancomunarse para fines administrativos que sean de su competencia, son tantas las trabas, tantos los previos permisos, tantas las vigilancias y tantas las facultades de disolución que equivalen verdaderamente a nada en la práctica, así como está concedido: pero es el acto oficial de aflojar la cuerda, que ya se encargarán otros de ir cobrando hasta hacerla suya. Por eso ha sido el decreto recibido con gran entusiasmo en la mayor parte de Cataluña.

Otros. Los otros acontecimientos políticos de la quincena son: el decreto prorrogando para el año 1914 los mismos presupuestos del año pasado, y el decreto de disolución del Congreso, señalando la primera quincena de Marzo para las elecciones generales.

Aquí se arrinconaron ya todas las cuestiones aun las más graves que afectan al país, y el encasillado, remoción de alcaldes y otros personajes poco adictos, discursos y promesas electoreras, que a nada obligan y que siempre son del gusto del que escucha y demás viejas zarandajas de la política menuda son la única cosa que a tantos preocupa, y que maldita la falta que nos hacen.

Marruecos. Algo más grave es para la Nación y que debe preocupar a quien tenga un resto siquiera de dignidad española es el mercantilismo de los Hermanos Mannesman sobre Marruecos, y del que todos los españoles debíamos protestar, ya que no exigir responsabilidades como injuria a nuestra gloriosa historia e hidalguía proverbial. Y conste para honor de nuestra caballeridad, que son muy contados, y muy insignificantes en valer y muy desacreditados ya por otros conceptos los que no han sentido y manifestado hervir su sangre de indignación ante semejantes atentados contra el honor de la Patria.

La nobleza. No podemos dejar correr la pluma, pero es altamente satisfactorio el intento de la nobleza española hoy que ven cercar a la Monarquía tan graves e iminentes peligros, a causa de los que como Judas se acercan a ella para crucificarla; el tratar de reunirla y formar a sus pies un escuadrón de leones, digno de la sangre azul que heredaron de sus mayores, arrinconando ya el dicho de que no querían, entrando por ciertas puertas, ensuciarse con la ola inmunda de la revolución criada en el arroyo de la villanía. A propuesta pues del Sr. Conde de Torres Cabrera, trata de colocarse la nobleza en su puesto de avanzada en la defensa de la Patria y de la Monarquía, aunque sea purificando con el fuego sus propios Palacios como lo hizo antiguamente el famoso Condestable de Castilla.

Religiosos. También ha habido acontecimientos religiosos dignos de historiarse. La solemnidad y cariño con que han sido recibido en sus respectivas diócesis los varios obispos últimamente nombrados, son páginas de gloria que cada ciudad ha escrito en sus anales demostrando el alto puesto que ocupa un

Obispo en el corazón de todo buen español.

Peregrinación Pero el acontecimiento religioso que más ha consolado en estos días de tribulación general el corazón del Sto Padre es la peregrinación del magisterio español a Roma a testimoniar a la Sede de Pedro, que si son maestros seculares no son profesores laicos, como quisieran los que tanto empeño ponen en trasladar a España los remedos de la averiada Política francesa. Además de los muchos maestros que fueron en persona presentaron un álbum de 15000 adheridos.

Noicias. Fuera de España lo más sobresaliente es la Exposición para la inauguración del canal del Panamá, para el cual se fabricará la bandera con los colores españoles y panameños, y de la que mas tarde tendremos ocasión de ocuparnos.

El envío del acorazado Carlos V a las aguas mejicanas y saludos cordiales de su presidente Huertas.

La muerte de Menelik, tantas veces anunciada falsamente por los voceros de la Prensa, y hoy dada oficialmente desde el Observatore Romano. De esta última diré que a pesar de las medidas tomadas por el Gobernante que dirigirá interinamente los negocios de Abisinia, posible es que tenga trascendencia, no solo para los intereses particulares del reino sino para el tan mal llamado equilibrio europeo: y basta por hoy que bastante matraca te ha dado caro lector, tu amigo

Litera.

CORRESPONDENCIAS

De San Carlos

Constitución del Distrito— Al comenzar el año se hallaba constituido el distrito en la siguiente forma:

Elemento civil— Delegado del G. General, D. Fernando S. Pescador, con funciones de administrador de hacienda, correos etc., Secretario, Vacante; Curador Colonial D. Emilio Laigorri; existe una plaza de escribiente moreno.

Elemento religioso— Viene representado por el personal adjudicado a las dos Misiones de San Carlos y María Cristina (Batete).

Elemento Sanitario— Director de Hospital "Reina Victoria", Don Guillermo Rocafort, con funciones de delegado de Sanidad; Farmacéutico, Dn. Carlos Arios; Practicante, D. José Monreal.

Consejo de Vecinos— Presidente, Sr. Pescador; Vocales natos el Sr. Director del Hospital "Reina Victoria" y el Superior de la Misión católica de S. Carlos; Vocales por elección, Sr. Delcor (ausente), Blasco, Maximiliano C. Jones, y Jorge Devis. El Consejo de Vecinos de María Cristina, está integrado por el elemento moreno y funciona exclusivamente a tenor de Reglamento aprobado, y bajo su inspiración.

Elemento militar— Existen en el Distrito los puestos de S. Carlos, Musola y Basakato.

San Carlos: Sargento, D. Serafin de Dios y Pe-

draza; Cabo blanco, Sr. Madariaga, un cabo moreno y seis unidades. Musola: Cabo Sr. Rodriguez y cuatro unidades. Basakato: Cabo Sr. Gregorio de la Gracia y cuatro unidades.

Centros comerciales: Existen las siguientes factorías: Casa Roig, con sucursales en Batete y Victoria Eugenia, y seis blancos de servicio; Casa Francisco Pérez e Hijo con sucursales en Musola, Toplapla, Basakato y cuatro blancos de servicio; Casa alemana de E. H. Morizt, con sucursales en Batete, Basakato, Musola y Toplapla, y seis blancos de servicio; Casa inglesa de The Ambas Bay, con sucursales en Batete (cerrada) Victoria Eugenia y Basakato, cuatro blancos de servicio; Compañía Trasatlántica, sin sucursales y un blanco de servicio. Wilson, sin sucursales y el servicio lo prestan morenos.

Casa Monteiro y Cía. (cerrada) con sucursales en Batete (cerrada) y en Victoria Eugenia (cerrada), el servicio lo suelen prestar tres blancos.

Centros agrícolas— Las principales casas agrícolas de la zona de S. Carlos son: Rius y Torres, Maximiliano, Casa alemana, Misis Sara viuda de Collins, Roig, Misis Baiba, Nox, Nikol, Isidoro López, Dougan, el Pastor protestante, Francisco Pérez e Hijo Francisco Madera en Ponofrén, y Antonio Fernández el portugués en Toplapla. Existen una in finidad de centros agrícolas de menor importancia; sólo en Musola hay 51 fincas de krumanes.

Noticias— En esta última temporada se ha acentuado la maña rateril; se ha robado cacao a casa de Ambas Bay, Mr. Baba, Cooperativa de Batete Mr. Lobó, Emilio Hernández, Misis Mork. etc etc se ve que es muy codiciado el cacao cuando tantas manos van tras él: y tan a deshora.

— La partida principal de cacao de la cosecha última se la llevó el Isla Panay cargando entre los días 31 de Diciembre y 1 y 2 de Enero unos 18000 sacos; todavía hay un buen contingente para el siguiente embarque.

— La Casa comercial de los Sres Monteiro, y Cía, se cierra desde 1º de Enero hasta el próximo mes de Julio, como así mismo las sucursales que dicha casa tenía en Victoria Eugenia y en el distrito de Batete. Mucho sentimos se retire la casa Monteiro y Cía, de la palestra comercial, pero respetando siempre los intereses particulares de la Casa.

Ecos de sociedad.— Con el Isla Panay regresó a la Península el inteligente y honrado caballero D. Sebastián Delcor, con su buena Sra. Dña. Candelaria e Lijita. Gratisimos son los recuerdos que por aquí se conservarán del Sr. Delcor, pues su bondad le grangeó la amistad de todos. Feliz arribo a la Madre Patria y que le volvamos a ver por su querido S. Carlos. Queda al frente de la Casa Rius y Torres el Sr Ramón Pros.

— Hemos saludado en ésta al honrado comerciante Sr. Roig, sentimos que su estancia sea tan breve entre nosotros, pues se propone regresar a la Península el próximo Febrero.

— Ha sido pedida la mano de una conocida Sra. de nuestra Colonia, para el popular dependiente de la Compañía Sr Blasco. Mucha ventura desea-

mos al nuevo enlace, y vean todos los días de su mortal carrera, tan matizados de bellas flores como el comienzo de su vida de familia.

—Según nos comunican, el día 6 de Enero falleció en Sta. Isabel, el gerente de la Casa Francisco Pérez e Hijo en S. Carlos; los que le vieron partir de ésta dos días antes, auguraban el fatal desenlace. Era un joven formal y su buen trato le hacía apreciar de los compañeros de comercio y del público europeo. Descanse en paz su alma y reciba la Casa Francisco Pérez e Hijo, y familia del finado, nuestro más sentido pésame. R. I. P.

Ruiz

Apuntes sobre Bata etc'

Aljibe. Aprovechando la pequeña temporada de la sequía, esperaban terminarlo; pero las lluvias han empezado un mes antes del tiempo acostumbrado. Apesar de todo siguen los trabajos.

Teléfono.—Hace ya varias semanas que lo van instalando a pesar de un sin número de obstáculos y dificultades: ríos, pantanos, falta de arboleda en puntos muy extensos y numerosos, tardanza en recibir el material, fiebres frecuentes.

Santa Visita

El Rdmo. e Ilmo. P. Vicario Ap^{to} ha logrado efectuarla con toda felicidad. Ha habido muchas lluvias, pero en el continente suele llover de noche y de día en general no hay dificultad para viajar.

Salió de Río Benito en la mañana del 19 de Enero con el bote "San Joaquín" llegó a la Reducción de Ucduma a eso de las 12, acudiendo el R. P. Superior de Bata con los vecinos a recibirle en la playa. Paróse unas dos horas para dar la confirmación a diez neófitos y bendecir la nueva capilla, y siguió su viaje hacia Bata a donde pudo llegar al anochecer.

Sin hacer caso a la fatiga S. I. volvió a ponerse a la mar en la mañanita del día siguiente 20. Anduvo todo el día parándose unos pocos momentos en Embonda y logró llegar hasta la Reducción de Tika Allí pasó la noche, dió la confirmación en la mañana del día 21, pasó el día acogiendo a cuantos acullian a esperele sus aurtos (y siempre son muchos) y visitando la escuela, y el día 22 volvió a Embonda y dió también allí la confirmación. El día 23 a eso de las 12 estaba ya de regreso a Bata,

Después de tanto viajar algo cansado se sentiría. Sin embargo el domingo 25 no dejó de hacer una buena plática en la misa mayor, y terminada esta, administró el sacramento de la confirmación a otros 22 neófitos.

Santo de su Majestad.—El día 23 cantóse un solemne Te Deum con un cántico a San Ildefonso y el himno español. Asistieron todos los Europeos y muchos indígenas y reunidos los primeros después en la Casa Gobierno brindaron a la salud de sus Majestades.

Día 30.—"Quien espera," desespera El "Ciudad de Cadiz" tan vivamente deseado no llegaba y ya desesperaban verle llegar. Por fin el día 30 se le divisó a eso de las 10 a. m. y poco después de las 11 fondó.

Las Hermanas de enhorabuena: llegó Sor Agustina Garcés repuesta, robusta.



Personal.

Ha llegado a nosotros la noticia de haber sido nombrado Subgobernador de Elobey D. Juan Drummen de las Bárcenas tan conocido en toda esta colonia en los distintos oficios y destinos que ha ocupado desde dependiente de la Compañía Transatlántica, hasta oficial 1º de Secretaría, Administrador de Boletín Oficial y Curador colonial interino que eran los últimos cargos que desempeñaba al regresar a la Península. Sustituye en el Sub Gobierno a D. Gustavo Cobián.

Así mismo ha tomado posesión del Registro de la Propiedad el abogado D Joaquín Roa y Eristarde; y de Guarda Almacén de Aduanas D Enrique Salinas Molina, que venía hace tiempo desempeñando el de investigador de la Propiedad. A todos damos nuestra más cumplida enhorabuena y que tengan salud y gracia para desempeñar bien y por muchos años su cometido.

Fiestas del Rey

Las fiestas del S. M. resultaron solemnísimas, desarrollándose minuciosamente el programa que el día anterior se compuso.

Hubo Te Deum, convite de gala, iluminaciones, fiestas populares por tres días y más etc. etc. contribuyendo no poco a la mayor solemnidad la presencia del Transatlántico Ciudad de Cádiz que llegó el 21.

Los premiados en estas fiestas fueron:

Copa de Sta. Isabel Sr. Bengoa.

Iluminaciones—Rosado—C^a Transatlántica—Sr. Pabalán.

Importantísima

Se ha sorprendido a la mosca tsetse, la Glosina Palpalis, la trasmisora de la enfermedad del sueño, en el acto de depositar sus huevos en los retoños tiernos del árbol llamado Caobilla. Estos días los Misioneros en Banapá han cogido varios de esos retoños con las moscas en formación y puéstolos a disposición del Director de Sanidad y Encargado del laboratorio. Urge el exterminio de esas moscas Ahora es el tiempo,

Se presentan en las partes tiernas del citado árbol, y más en los arbolitos o retoños que se encuentran en las fincas de cacao, como pequeñas excrescencias o protuberancias en sus yemas. A todos interesa su destrucción y no estaría mal empleado un premio al que presente determinado número e los criados criaderos o nidos de mosca.

Al Continente

El día 29 partió el "Ciudad de Cádiz" para Bata y Elobey llevando correo y víveres. Por el estado de incomunicaciones marítimas en que estamos, hacia más de un mes que nada se sabía de los europeos allí residentes. Después hemos tenido noticia que se les habían acabado a muchos todas las provisiones aun de los artículos de mayor necesidad. También llevó a remolque la lancha de los Loring para el servicio de su explotación de Cabo S. Juan y que en Elobey hizo no pequeño servicio para la descarga del barco.

Un ruego

Y ya que acabamos de indicar el estado de nuestras Comunicaciones marítimas vamos a recoger en estas Columnas un ruego que se nos dirige desde el Continente español. No podría autorizarse al puesto militar del Campo, para cursar correspondencia por la vía alemana y aun para expedir y recibir cablegramas por la misma vía porque los alemanes tienen montado excelente servicio hasta el lado norte del Rio Campo y los nuestros quedan incomunicados en la parte Sur del mismo, con ser tan fácil el paso de un lado al otro. Ignoramos si algún asunto diplomático o de mas graves consideraciones impedirá a nuestras Autoridades acceder a ruego al parecer tan sencillo como conveniente.

De Regreso

El día 4 partió para la Península el vapor "C. de Cadiz" llevándose a bordo los pasajeros siguientes a quienes deseamos feliz viaje.

Son los Señores siguientes: Isidoro López, Agricultor — Francisco Mestre, Abogado — Buenaventura Roig, Comerciante — José Miralles, Comerciante — Manuel R. Fito, idem — José Bach, idem — Vicente Díez, idem — Santiago Bubi, idem — José Miró, idem — José Mestres, idem — Miguel Valero, idem — Francisco Piñol, Militar, — Robustiano Reyes, Practicante, — Juan Martínez, Comerciante, — Pedro G. Amilivia, idem — Bautista Peris, idem — Eugenio Trapero, é hijo, Obreros — Francisco M. Fidalgo, Agricultor — Eduardo Raso, Empleado — Francisco Brell, Obrero — Eudaldo López, Piloto — Alfonso Moreira, Sra. é hijo, Comerciante — Francisco Tejero, Albañil — José Trelle, idem — Ramón Cedillo, idem — Angel Esplot, Misionero — Salvador Sendrós, Comerciante — S. Sendrós Vilaró, id. José de Santiago Lasti, Agricultor — Federico Madera, Comerciante — Antonio Buete, Comerciante — Catalina Willians, Comerciante — Ernestina Jonhson, id. — Regina Scott, — Suseni y 26 más.

Cacao que lleva el Ciudad de Cádiz. — 777.250 Kilos

Mindel.

Alquilado de nuevo el vaporcito portugués Mindelo para el viaje a Annobón nos trajo la triste y sensible noticia de la muerte de su practicante pocos días después de dejarle en aquella isla el último correo español que a ella le llevara. La tristeza que de él se apoderó al pensar que había de estar tanto tiempo incomunicado con su familia, y que en cualquier necesidad no tenía medio cómo proveerse, dado el abandono en que quedaba, contribuyeron no poco a tan fatal desenlace.

Sueltas

Se halla pasando la Visita a la Comunidad de los Padres franceses de Bata el Ilmo. y Rmo. P. Martin Adam Vicario apostólico del Gabón. Concluidas que sean las tareas propias de visita, y aprovechando el primer correo ó vapor que le sea posible piensa Monseñor trasladarse a esta isla de Fernando Poo, donde esperamos tenerle entre nosotros varios días, mientras aguarda el vapor que le traslade a Europa.

En comisión de servicio y con objeto de estudiar en las Colonias vecinas la enfermedad del sueño y sus remedios se ha embarcado para Victoria el Doctor D. Cesáreo Barco, médico titular de Bata y que ya lleva varios años de residencia en esta ciudad de Santa Isabel prestando servicios en su Hospital Reina Cristina y dirigiendo su Laboratorio.

El día 8 por la noche tocó en este puerto el rápido alemán en el que embarcaron para Canarias nuestros amigos y suscriptores D. Mariano Mora y D. Victoriano Pérez, conpropietarios de las acreditadas factorías que llevan las firmas de Pérez y Mora. Que tengan felicísimo viaje y que les podamos ver de tanto en tanto de nuevo entre nosotros.

Ultima hora

Nuestro Ilmo Sr. Gobernador general acaba de recibir un cablegrama anunciando la próxima venida de un cañonero que visite estas costas y con el proyecto de estudiar y reformar las cartas geográficas de la Bahía de Corisco y río Muni. Desde ahora le damos la bien venida, y las más afectuosas gracias a nuestro bondadoso comunicante.

SUSCRIPCION POPULAR

para costear una Cruz de marmol que con ocasión del XVI Centenario de la Paz de la Iglesia debe colocarse en la fachada del nuevo templo de esta Capital

	(Cmelusión)	Pt. Cts.
	Suma anterior	599
D.	Tomás Ramos Pabalán	10
—	Agustín Alfaro	25
—	Felipe Moreno	10
—	Manuel Alarcón	5
—	Santiago Mbula y familia	5
D ^a .	María José da Silva	5

Total 659

Y damos por terminada la suscripción popular, pues con lo recogido hay lo suficiente para sufragar la Cruz de mármol que ha de coronar la fachada de la Iglesia en construcción, y que ya está en nuestros poder. Gracias mil y que el Dios de las bondades se lo pague munificentísimamente a los generosos donantes y amantes del árbol de nuestra Redención la Santa Cruz. Fiat—Fiat

Rectificación

El Sr. Fortuny cuyo fallecimiento anunciamos en nuestro n.º anterior pertenecía a la Casa Trabal, no a la de Pérez é hijo.

Banapá Imprenta de los Misioneros